



PERIODICO OFICIAL

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL
ESTADO DE TABASCO.

PUBLICADO BAJO LA DIRECCION DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010626 Características 11282816

Epoca 6a.

Villahermosa, Tabasco

3 DE ENERO DE 1998

5773

12037

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO
JUDICIAL DE COMALCALCO, TABASCO.

EN EL EXPEDIENTE NUMERO 816/996, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL LIC. ERNESTO MERINO CASTILLO, APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DEL BANCO NACIONAL DE COMERCIO INTERIOR, S.N.C., EN CONTRA DE ANGEL ROBINSON MORALES DANTORI Y MARIBEL ALEJANDRO DE MORALES, CON ESTA FECHA SE DICTO UN ACUERDO QUE COPIADO A LA LETRA DICE:

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA, COMALCALCO, TABASCO, VEINTICINCO DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE.

VISTOS: El contenido de la razón de cuenta de la Secretaría se acuerda:

1o.- Se tiene por presentado con su escrito de cuenta el actor Licenciado ERNESTO MERINO CASTILLO, exhibiendo en el mismo, un certificado de gravamen de los últimos diez años del predio embargado en la presente causa, mismo que se agregan a los presentes autos para todos los efectos legales.

2o.- Asimismo, como lo solicita la parte actora en el presente juicio, y en virtud de que los peritajes exhibidos por los peritos nombrados en autos no fueron objetados por las partes, se declaran aprobados y por las razones expuestas y acorde a lo dispuesto por los artículos 1410 y 1411 del Código de Comercio en vigor, en relación con los numerales 434, 435 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles en vigor, sáquese a remate y al mejor postor el siguiente bien inmueble: PREDIO URBANO ubicado en la calle Hidalgo esquina con Galeana de la Villa Tecolutilla de este Municipio de Comalcalco, Tabasco, constante de una superficie de 1,367.08 metros cuadrados con las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE: 15.30 y 14.36 metros con la sección 29 del S.T.P.R.M. y la calle Hidalgo; AL SUR: 29.00 metros con arroyo de Tupilco; AL ESTE: 57.60 metros con calle Galeana; AL OESTE: 36.50 y 23.90 metros con el edificio de la Agencia Municipal y Sección 29 del S.T.P.R.M., el cual se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de H. Cárdenas, Tabasco, bajo el número 27939 folio 184 del Libro Mayor volumen 116 a nombre de ANGEL ROBINSON MORALES DANTORIE.

3o.- Será postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad emitida en los avalúos de \$175,000.00 (CIENTO SETENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), sirvase de base para el remate la cantidad de \$116,666.66 (CIENTO DIECISEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 M.N.), en consecuencia anúnciese la subasta por TRES VECES dentro de NUEVE DIAS por medio de Edictos que se insertarán en el Periódico Oficial del Estado, así como en uno de mayor circulación en la entidad, como pueden ser los diarios "PRESENTE, NOVEDADES, TABASCO HOY, AVANCE Y EL SURESTE" fijándose avisos en los sitios más concurridos de esta localidad y en el lugar de la ubicación del predio a través del C. Actuario Judicial adscrito a este Juzgado, solicitando postores entendido que la subasta tendrá lugar en el recinto de este Tribunal el día TREINTA DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO A LAS DIEZ HORAS, debiendo los licitadores depositar una cantidad igual o por lo menos el 10% DIEZ POR CIENTO del valor pericial del inmueble que se saca a remate en este Juzgado, sin cuyo requisito no serán admitidos.

NOTIFIQUESE PERSONALMENTE. CUMPLASE.

LO ACORDO, MANDA Y FIRMA LA CIUDADANA LICENCIADA MARIA ANTONIA ELGUERA VENTURA, JUEZ CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA, ANTE LA TERCERA SECRETARIA JUDICIAL LICENCIADA CLARA LUISA SALVADOR LEON, QUE CERTIFICA Y DA FE.

SEGUIDAMENTE SE PUBLICO EN LA LISTA DE ACUERDOS DEL DIA VEINTICINCO DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO. CONSTE.

A PETICION DE PARTE INTERESADA EXPIDO EL PRESENTE EDICTO PARA SU PUBLICACION POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL Y EN UNO DE MAYOR CIRCULACION EN LOS DIARIOS PRESENTE, NOVEDADES, TABASCO HOY, AVANCE Y EL SURESTE QUE SE EDITAN EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, TABASCO, A LOS OCHO DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE EN LA CIUDAD DE COMALCALCO, TABASCO.

LA SECRETARIA JUDICIAL
LICDA. CLARA LUISA SALVADOR LEON

No.- 12039

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL
NOVENO DISTRITO JUDICIAL DE MACUSPANA, TABASCO.

A QUIEN CORRESPONDA.

EN EL EXPEDIENTE CIVIL NUMERO 367/995, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR EL LICENCIADO CARLOS ALBERTO LAINEZ ESCALANTE, ENDOSATARIO EN PROCURACION DE TILA MENDOZA MACOSAY, EN CONTRA DE MA. NATIVIDAD FELIX GERONIMO, CON FECHA DIECINUEVE DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, SE DICTO UN PROVEIDO MISMO QUE COPIADO A LA LETRA DICE:

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL NOVENO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, MACUSPANA, TABASCO, A DIECINUEVE DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE.

VISTOS, la cuenta secretarial, se acuerda:

PRIMERO: Toda vez que el actor Licenciado CARLOS ALBERTO LAINEZ ESCALANTE, no se inconformó con los avalúos exhibidos por el perito en rebeldía, como lo solicita en su escrito de cuenta, y apareciendo que no existe discrepancia notoria entre los avalúos presentados por el ejecutante y perito en rebeldía, se aprueba para todos los efectos legales procedentes a que haya lugar el presentado por la parte ejecutante.

SEGUNDO: Consecuentemente y con fundamento en los artículos 1410, 1411 y 1412 y demás subsecuentes del Código de Comercio, así como los numerales 543, 544, 549 y relativos del Código de Procedimientos Civiles vigente hasta el treinta de abril del presente año de aplicación supletoria en materia mercantil sáquese a pública SUBASTA EN PRIMERA ALMONEDA Y AL MEJOR POSTOR el siguiente bien inmueble valuados por el Ingeniero MANUEL JIMENEZ PONTES.

a).- PREDIO Número28755, volumen 119, folio 3, inscrito en dieciséis de marzo de mil novecientos noventa y tres, folios 1021 al 1029 del libro de duplicado volumen 60 escritura número 4308, notoria número dos, Macuspana, Tabasco documento público 461, ubicación: Porfirio Díaz y el Bayo de Macuspana, Tabasco, con una superficie de 873.90 m2 y ocupa un área de construcción de 52.65 M2 dentro de las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 31.20 metros con Parroquia Sagrado Corazón, AL SUR: 33.30 metros con Rodrigo Félix Torres, AL ESTE 27.64 metros con calle Porfirio Díaz, al OESTE 24.64 metros con Nazario García, Felix, Celso y Amalia Félix. Inmueble al que le fue fijado un valor comercial de \$64,712.60 (SESENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS DOCE PESOS 60/100

M.N) conforme al avalúo rendido por el Ingeniero MANUEL JIMENEZ PONTES, perito valuador de la parte ejecutante, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicho valor, es decir, la cantidad de \$43,141.73 (CUARENTA Y TRES MIL CIENTO CUARENTA Y UN PESOS 73/100 M.N).

TERCERO: De igual forma se hace saber a los licitadores que deseen intervenir en la subasta que deberán depositar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado o en el Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia de Macuspana, Tabasco, ubicado en la calle Circunvalación sin número Edificio Casa de la Justicia Segunda Planta de esta Ciudad, una cantidad equivalente al 10% de la cantidad que sirva de base para el remate.

CUARTO: Como en este asunto se rematará un bien inmueble con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1411 del Código de Comercio en vigor, anúnciese la presente SUBASTA por TRES VECES dentro de NUEVE DIAS, en el Periódico Oficial del Estado, así como en uno de los diarios de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Villahermosa, Tabasco ("Presente, Novedades, Tabasco Hoy, Avance y Sureste), fijándose además AVISOS en los sitios públicos más concurridos de costumbre de esta Ciudad, convocando postores entendido que la subasta tendrá verificativo en el Recinto de este Juzgado a las NUEVE HORAS DEL DIA NUEVE DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO.

NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y CUMPLASE.

ASI LO PROVEYO, MANDA Y FIRMA EL CIUDADANO LICENCIADO MIGUEL ANGEL FERNANDEZ RODRIGUEZ, JUEZ SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA, POR Y ANTE LA CIUDADANA GRISELDA DE LA CRUZ SALVADOR, PRIMERA SECRETARIA JUDICIAL, QUE CERTIFICA Y DA FE.

Y POR MANDATO JUDICIAL Y PARA SU PUBLICACION POR TRES VECES CONSECUTIVAS DE TRES EN TRES DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN UNO DE LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACION QUE SE EDITAN EN LA CAPITAL DEL ESTADO, EXPIDO EL PRESENTE EDICTO A LOS QUINCE DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE, EN LA CIUDAD DE MACUSPANA, ESTADO DE TABASCO, REPUBLICA MEXICANA.

ATENTAMENTE
LA PRIMERA SECRETARIA JUDICIAL.
C. GRISELDA DE LA CRUZ SALVADOR.

N o. 12035

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL

QUE EN EL INCIDENTE DE EJECUCION DERIVADO DEL EXPEDIENTE MERCANTIL NUMERO 313/995, PROMOVIDO POR EL LICENCIADO JOSE LUIS RUIZ DE LA CRUZ, QUE CON FECHA DIECISIETE DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE, SE DICTO UN ACUERDO, QUE A LA LETRA DICE:

JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL NOVENO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO. MACUSPANA, TABASCO, A DIECIOCHO DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE.

Vistos; la cuenta secretarial, se acuerda:

PRIMERO: Por presentado el licenciado JOSE LUIS RUIZ DE LA CRUZ, con su escrito de cuenta, mediante el cual, estando dentro del término que señala la ley, viene a interponer el recurso de revocación, en contra del punto segundo incisos a, b, c y d, y puntos tercero y cuarto del auto de fecha diecisiete de octubre de mil novecientos noventa y siete, argumentando que el mismo es incorrecto y contrario a derecho; toda vez que se omitió aprobar los avalúos que deben tomarse en cuenta para la diligencia de remate.

En consecuencia, con fundamento en el numeral 1334 del Código de Comercio aplicable y toda vez que le asiste la razón jurídica, se revoca de plano los puntos, Segundo incisos a), b), c), y d) el punto tercero y cuarto del auto de fecha diecisiete de octubre de mil novecientos noventa y siete para quedar de la siguiente manera: "... SEGUNDO: Como lo solicita el licenciado José Luis Ruiz de la Cruz, se aprobaron para los efectos legales correspondientes los avalúos practicados por el Ingeniero Crispín Torres Luna perito tercero en discordia nombrado por este juzgado y se ordena sacar a remate en subasta pública en primera almoneda y al mejor postor los siguientes bienes inmuebles:

a).- Predio rústico con construcción "Finca el Paraíso" ubicado en la rancharía Monte Adentro, perteneciente a este municipio de Macuspana, Tabasco, con una superficie total de 7-64-49 hectáreas, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte con Pascacio Guzmán Cambrano; al Sur: con Pedro Pérez Ignacio; Al Este: con Pascacio Guzmán Cambrano y al Oeste con Alfonso Perera Zapata, mismo que fue inscrito el quince de abril de mil novecientos ochenta y dos, a folio 113, predio número 2,109 del Libro Mayor volumen 84, bajo el número 205, a nombre del demandado MIGUEL ANGEL EVOLI OROPEZA, al que se le fijó un valor comercial de \$765,960.00 (SETECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.) y que sirve de base para el presente remate, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de su valor, es decir la cantidad de \$510,640.00 (QUINIENTOS DIEZ MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.).

b).- Predio urbano y construcción ubicado en la calle José María Pino Suárez, sin número de esta ciudad de Macuspana Tabasco; con una superficie total de 300.00 metros cuadrados con las medidas y colindancias siguientes: Al Norte, 25.00 metros con EDNA MARIA MARRUFO DE EVOLI, al Sur: 25.00 metros con ELENA BEAUREGARD, al Este, 12.00 metros con EDNA MARIA MARRUFO DE EVOLI, y al Oeste 12.00 metros con calle Pino Suárez, mismo que fue inscrito el once de mayo de mil novecientos ochenta y dos, a folio del 520 al 522, predio número 18896, del libro de duplicados volumen 49, según escritura número 1,208 inscrito a nombre del demandado MIGUEL ANGEL EVOLI OROPEZA, al cual se le fijó un valor comercial de \$801,500.00 (OCHOCIENTOS UN MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) que sirve de base para el presente remate, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad, es decir la suma de \$534,333.33 (QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.).

c).- Predio urbano baldío: (en interior) ubicado en la calle José María Pino Suárez, interior de esta ciudad de Macuspana, Tabasco, con una superficie total de 1,590.00 metros cuadrados, con las medidas y colindancias siguientes: Al Norte en dos medidas de 20.00 metros con Carmen Alamilla y 28.40 metros con Alfonso Martínez; al Sur: con 48.40 metros con Edna Marrufo de Evoli; al Este, dos medidas de 20.00 metros, con Alfonso Martínez y 25.00 metros con Asterio Falcón Baeza, al Oeste, con 45.00 metros, con Marcos, Jorge y Julia Alonso Moo, mismo que fue inscrito con fecha ocho de agosto del mil novecientos ochenta, según escritura número 862, folio 96, predio número 19589 del libro

Mayor volumen 82, inscrito a nombre del demandado MIGUEL ANGEL EVOLI OROPEZA al que se le fijó un valor comercial de \$100,170.00 (CIEN MIL CIENTO SETENTA PESOS 00/100 M.N.) y que es el precio que sirve de base para el presente remate, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad o sea la suma de \$66,780.00 (SESENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.).

d).- Predio urbano y Fracción de la construcción contigua ubicado en la calle José María Pino Suárez sin número perteneciente a esta ciudad de Macuspana, Tabasco, con una superficie total de 3,881.71 metros cuadrados, con las medidas y colindancias siguientes: Al Norte, 31.00 metros, con ELIDEL CAMARA, 44.30 metros con MIGUEL ANGEL EVOLI OROPEZA; al Sur 25.00 metros con MIGUEL ANGEL EVOLI OROPEZA, 15.00 metros, con ELENA BORREGARD, 2.20 y 74.90 metros con ABEL FALCON CAMARA, EDISON SOLIS ATALA, LEONARDO GERONIMO Y OSCAR RAMOS; al Este 43.10 metros, con MANUEL GUZMAN Y OSCAR MOO, y al Oeste siete líneas, 15.00 metros con ELENA BOURREGARD, 12.00 metros con MIGUEL ANGEL EVOLI OROPEZA, 10.00 metros con calle Pino Suárez, 5.22 metros con MARLENE ARCOS CORREA, 5.23 metros con CONRADO HERNANDEZ; 18.50 metros con ANGEL ARCOS LOPEZ y 6.00 metros con ELIDEL GARCIA mismo que fue inscrito en fecha veintisiete de agosto de mil novecientos setenta y nueve, a folio 226, predio número 11,816 del Libro Mayor volumen 50, número 618 a nombre de la demandada EDNA MARRUFO DE EVOLI O EDNA MARRUFO MUÑOZ, al que se le fijó un valor comercial de \$698,840.00 (SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.) que sirve de base para el presente remate, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad, es decir, \$465,893.33 (CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.).

TERCERO: Se hace saber a los licitadores que deseen intervenir en la subasta, que deberán depositar previamente ante este Juzgado o en el Departamento de Consignaciones y pagos del Tribunal Superior de Justicia del Estado, una cantidad igual por lo menos al DIEZ POR CIENTO de la cantidad que se le fijó a cada uno de los bienes inmuebles descritos en el punto que antecede y que sirve de base para el presente remate, sin cuyo requisito no serán admitidos.

CUARTO: Con fundamento en el artículo 1411 del Código de Comercio, anúnciese la presente subasta por tres veces dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación que se editen en la capital del Estado, quedando a su elección entre: Tabasco Hoy, Novedades de Tabasco, Presente y Diario del Sureste, además fíjense avisos en los sitios públicos más concurridos de esta ciudad, para lo cual expídanse los edictos y ejemplares correspondientes, convocando postores en la inteligencia de que dicho remate se llevará en este Juzgado a las DIEZ HORAS DEL DIA VEINTISIETE DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y CUMPLASE.

Así lo acordó, manda y firma la ciudadana licenciada HURI TRUJILLO PEREGRINO, Juez Primero Civil de Primera Instancia de este Distrito Judicial, por y ante la licenciada HERLINDA HIDALGO ARTEAGA, Segunda Secretaria Judicial de Acuerdos que certifica y da fe.

POR MANDATO JUDICIAL Y PARA SU PUBLICACION EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN OTRO DE LOS PERIODICOS DE MAYOR CIRCULACION DE LOS QUE SE EDITAN EN LA CAPITAL DEL ESTADO, EXPIDO EL PRESENTE EDICTO EN LA CIUDAD DE MACUSPANA, TABASCO, REPUBLICA MEXICANA A LOS DOS DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE.

ATENTAMENTE.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
LA SEGUNDA SECRETARIA JUDICIAL.

LIC. HERLINDA HIDALGO ARTEAGA.

No. 12034

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO.

AL PUBLICO EN GENERAL:

EN EL EXPEDIENTE NUMERO 581/996, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR EL LIC. JULIAN ALVAREZ RAMOS, EN CONTRA DE LOS CC. JOSE LUIS GARCIA ARCOS Y MARLENE ARCOS CORREA, SE DICTO UN ACUERCO QUE A LA LETRA DICE:

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, VILLAHERMOSA, TABASCO A DOCE DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE.

Vistos a sus autos y escrito se acuerda:

UNICO. En atención a lo solicitado por el Licenciado JULIAN ALVAREZ RAMOS, en su escrito de cuenta, se señala de nueva cuenta las NUEVE HORAS EN PUNTO DEL DIA DIECISEIS DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO, para que se lleve a efecto la diligencia de remate en los términos en que se encuentra ordenado en el auto de fecha Nueve de Septiembre del año en curso, expidiéndose los edictos y avisos correspondientes, con inserción del acuerdo antes citado.

Notifíquese personalmente y cúmplase.

Así lo proveyó, manda y firma la Ciudadana Licenciada MARGARITA NAHUATT JAVIER, Juez Primero de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial del Centro, por ante la Suscrita Secretaria Judicial de Acuerdos Ciudadana Licenciada MARIA DOLORES CORONEL MARTINEZ, que autoriza y da fe.

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL. VILLAHERMOSA, TABASCO, A NUEVE DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE.

Visto a sus autos y escrito se acuerda:

PRIMERO: Como lo solicita el Licenciado JULIAN ALVAREZ RAMOS, en su escrito de cuenta y tomando en cuenta que los avalúos emitidos por los peritos de la parte actora y el designado por esta autoridad en rebeldía de los demandados, no fueron objetados, se aprueba para todos los efectos legales a que haya lugar el emitido por el Ingeniero GUSTAVO ESPINOZA AYALA, perito designado por esta autoridad en rebeldía de la parte demandada.

SEGUNDO: Asimismo y de conformidad con lo establecido por los artículos 1410, 1411, 1412 y aplicables del Código de Comercio, así como los numerales 543, 544, 549 y relativos del Código de Procedimientos Civiles en Vigor, hasta el día treinta de abril del año en curso, en relación al Cuarto Transitorio del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, aplicado supletoriamente al de Comercio, sáquese a pública subasta en PRIMERA ALMONEDA y al mejor postor el bien Inmueble que a continuación se describe:

A).- PREDIO URBANO CON CONSTRUCCION, (CASA-HABITACION), ubicado en la Calle Pino Suárez número 604 de la Ciudad de Macuspana, Tabasco, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORESTE: 5.34 MTS. CON HERMANOS RODRIGUEZ; AL NOROESTE: 6.50 MTS. CON CALLE JOSE MARIA PINO SUAREZ; AL SURESTE: 15.44 MTS. CON HUMBERTO ZURITA ALVAREZ; Y AL

SUROESTE: 12.12 MTS. CON MARTHA PATRICIA ARCOS, con una Superficie Total del Terreno 84.54 m2, Superficie total de la Construcción Tipo 1 169.00 M2, Tipo 2 16.00 m2., Superficie de Construcción Total 185.00 M2., al cual se le fijó un valor comercial de \$170,000.00 (CIENTO SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N), misma que servirá de base para el remate y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.

TERCERO: Se hace saber a los licitadores que deseen intervenir en la presente subasta, que deberán depositar previamente en el Departamento de Consignaciones y Pagos de la Tesorería Judicial del H. Tribunal Superior de Justicia en el Estado, ubicado en la Avenida Méndez sin número de la colonia Atasta de Serra de esta Ciudad Capital, exactamente frente a la Unidad Deportiva de la Colonia Atasta, cuando menos el DIEZ POR CIENTO de la cantidad que sirve de base para el remate.

CUARTO.- En virtud que la ubicación del Inmueble sujeto a remate se encuentra fuera de esta jurisdicción, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1071 del Código de Comercio en Vigor, gírese atento exhorto al C. Juez Primero Civil de Primera Instancia de Macuspana, Tabasco, para que en auxilio de las labores de este Juzgado proceda a ordenar la fijación de Avisos en los sitios públicos más concurridos de aquella entidad, entendidos que la subasta se efectuará en el lugar y fecha que más adelante se señalará.

QUINTO: Como en este asunto se rematará un bien inmueble anúnciese la presente subasta por TRES VECES DENTRO DEL TERMINO DE NUEVE DIAS en el Periódico Oficial del Estado, así como en uno de los Diarios de Mayor circulación que se editen en esta Ciudad, los cuales son: PRESENTE, NOVEDADES, TABASCO HOY, AVANCE Y EL SURESTE, fijándose además avisos en los sitios públicos más concurridos de costumbre de esta ciudad, para la cual expídanse los edictos y ejemplares correspondientes, convocando postores en la inteligencia de que dicho remate se llevará a cabo en este Juzgado a las NUEVE HORAS EN PUNTO DEL DIA CUATRO DE NOVIEMBRE EL PRESENTE AÑO.

Notifíquese personalmente y cúmplase.

Lo proveyó, manda y firma la Ciudadana Licenciada MARGARITA NAHUATT JAVIER, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Centro, por y ante la Secretaria de Acuerdos Licenciada MARIA DOLORES CORONEL MARTINEZ, que autoriza y da fe.

POR MANDATO JUDICIAL Y PARA SU PUBLICACION EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO, ASI COMO EN UNO DE LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACION QUE SE EDITEN EN ESTA CIUDAD, POR TRES VECES DENTRO DEL TERMINO DE NUEVE DIAS, EXPIDO EL PRESENTE EDICTO A LOS DIEZ DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO.

LA SECRETARIA JUDICIAL.

LICDA. LAURA CONSUELO CASTILLO CABAL.

12047

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL SEXTO DISTRITO
JUDICIAL DE H. CARDENAS, TABASCO.****AL PUBLICO EN GENERAL:**

EN EL CUADERNILLO CIVIL DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NUMERO 93/995 RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR JOAQUIN Z. VILLALOBOS HORCASITAS, ENDOSATARIO EN PROCURACION DE LA C. ZHEYDE PEREZ BOA, EN CONTRA DE CONSTRUCTORA GUIA, SOCIEDAD ANONIMA, QUE CON FECHA VEINTICINCO DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, SE DICTO UN ACUERDO QUE A LA LETRA DICE:

JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE H. CARDENAS, TABASCO, A VEINTICINCO DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE.

VISTA: La cuenta secretarial que antecede se provee.

1o.- Toda vez que las partes del presente juicio no se inconviniere con los avalúos rendidos en autos, en consecuencia, se aprueban los mismos y se toma como base para subastar el bien inmueble en cuestión el emitido por el Perito JORGE LUIS GARZA COVARRUBIAS.

2o.- Como lo solicita el actor JOAQUIN Z. VILLALOBOS HORCASITAS, en su escrito de cuenta y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 543, 544, 545 del Código de Procedimientos Civiles en vigor de aplicación supletoria al de comercio, conforme a lo previsto por los artículos 1410 y 1411 del Código de Comercio, se saca a remate en PRIMERA ALMONEDA, el siguiente bien - mueble:

A).- Una DRAGA de una media yarda cúbica marca LINK-BELT, serie número 1LP1105, modelo LS98 con Zapatos tipo de Garra y motor CATERPILLAR 60, de colores rojo, negro y blanco dicho mueble le fue fijado un valor comercial de \$ 960,000.00 (NOVECIENTOS SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) y es postura legal para el remate del mueble la cantidad de que cubra las dos terceras partes de la que sirva de base para la presente subasta.

3o.- En consecuencia, anúnciese por Tres Veces dentro de Tres días, por medio de Edictos que se publicarán en el periodico oficial del estado y en uno de los diarios de

mayor circulación que se editen en la ciudad de Villahermosa, Tabasco; asimismo Fijense los Avisos en los Sitios públicos mas concurridos de esta ciudad, convocando postores que deseen intervenir en la subasta para lo cual se le señalan las ONCE HORAS DEL DIA VEINTIDOS DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO, para la celebración de la diligencia de Remate, en la inteligencia que la subasta tendrá verificativo en el recinto de este juzgado haciéndole saber a los licitadores que deseen intervenir en la subasta que deberán depositar previamente en la Secretaría de Finanzas de esta ciudad, una cantidad igual o por lo menos al diez por ciento de la cantidad base para el remate del bien respectivo sin cuyo requisito no serán admitidos.

Notifiquese Personalmente. - Cúmplase.

Así lo proveyó, manda y firma la Ciudadana Licenciada JULIANA QUEN PEREZ, Juez Primero Civil de Primera Instancia; por ante la primera secretaria Judicial Ciudadana BEATRIZ SANCHEZ DE LOS SANTOS, que certifica y da fé.

Y PARA SU PUBLICACION POR TRES VECES DENTRO DE TRES DIAS, CONSECUTIVOS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN UNO DE LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACION QUE SE EDITEN EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, TABASCO. EXPIDO EL PRESENTE EDICTO A LOS NUEVE DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE.

H. CARDENAS, TABASCO 09 DE DICIEMBRE DE 1997

ATENTAMENTE

LA PRIMERA SECRETARIA JUDICIAL

BEATRIZ SANCHEZ DE LOS SANTOS.

1-2-3

12038

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL

JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, TABASCO

AL PUBLICO EN GENERAL:

Que en el expediente número 1240/994, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el LIC. HUMBERTO SEGOVIA GARCIA, en contra de NORMA TORRES MOO, con fecha Veinticinco de Noviembre del presente Año, se dictó un acuerdo que a la letra dice:

JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, VILLAHERMOSA, TABASCO A VEINTICINCO DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE.

Vistos.- El contenido de la razón secretarial, se acuerda:

PRIMERO.- Toda vez, que de la revisión de los autos se advierte que por auto de fecha veintinueve de agosto del presente año, se tuvo al ingeniero MARCO ANTONIO HERNANDEZ CUTIÑO, emitiendo su dictamen como perito nombrado por la parte actora, con fundamento en el artículo 84 del Código de Procedimientos Civiles, el Suscrito procede a subsanar tal omisión teniendo a dicho ingeniero exhibiendo su dictamen en tiempo y forma como Perito Tercero en Discordia, lo anterior para todos los efectos legales procedentes.-

SEGUNDO.- Como lo solicita el actor Licenciado HUMBERTO SEGOVIA GARCIA y toda vez que el avalúo exhibido por el Perito Tercero en Discordia, no fue recurrido por ninguna de las partes se tiene por firme, para todos los efectos legales a que haya lugar, declarándose aprobado el mismo para los efectos legales correspondientes.

TERCERO.- Visto el escrito de cuenta y como lo solicita la parte actora, con fundamento en los artículos 1410 y 1411 del Código de Comercio, 543, 544, 545 y 549 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, supletorio al Código de comercio, se ordena sacar a pública subasta en PRIMERA ALMONEDA y al mejor postor, el siguiente mueble:

VEHICULO marca VOLKSWAGEN tipo sedan modelo 1991, color blanco, con número de motor AF=1165893, número de serie 11M0072806 con placas de circulación WLD4611 del Estado de Tabasco, al que le fue fijado un valor comercial de \$15,000.00 (QUINCE MIL PESOS 00/100 M.N.) y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad \$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.).

CUARTO.- Se hace saber a los licitadores que deseen intervenir en la subasta que deberán depositar previamente en la Tesorería Judicial del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado, ubicada en la Av. Gregorio Méndez Magaña en el local que ocupa la casa de la Justicia frente al Recreativo de Atasta de esta Ciudad, una cantidad equivalente al diez por ciento de la cantidad base para el remate del bien respectivo, sin cuyo requisito no serán admitidos a dicha diligencia.

QUINTO.- Como lo previene el numeral 1411 del Código Mercantil mencionado, anúnciese por TRES VECES dentro de TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado, y en uno de los diarios de mayor circulación que se editen en esta ciudad, asimismo fíjense los avisos respectivos en los lugares más concurridos de esta ciudad, en el entendido que el remate tendrá verificativo en el recinto de este Juzgado, el día QUINCE DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO A LAS DIEZ HORAS.

SEXTO.- Asimismo se hace saber a los postores que el Vehículo sujeto a remate se encuentra en poder del Licenciado GREGORIO DEL CARMEN RIO LANDERO, depositario judicial, en el domicilio ubicado en la calle río Tonalá Número 204 de la Colonia Casa Blanca de esta ciudad.

NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y CUMPLASE.

ASI LO PROVEYO MANDA Y FIRMA LA LICENCIADA JUANA INES CASTILLO TORES, JUEZ QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, POR Y ANTE EL SECRETARIO JUDICIAL CIUDADANO SERGIO MARTINEZ GUZMAN, CON QUIEN ACTUA Y DA FE.

POR MANDATO JUDICIAL Y PARA SU PUBLICACION EN EL PERIODICO OFICIAL ASI COMO EN UNO DE LOS DIARIOS, DE MAYOR CIRCULACION QUE SE EDITEN EN ESTA CIUDAD, POR TRES VECES DURANTE NUEVE DIAS, EXPIDO EL PRESENTE EDICTO A LOS QUINCE DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, TABASCO.

EL SEGUNDO SECRETARIO JUDICIAL
C. SERGIO MARTINEZ GUZMAN.

No. 12029

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, TABASCO.****AL PUBLICO EN GENERAL:**

Que en el expediente número 2693/993, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el LICENCIADO VIRGILIO MARTINEZ RIVERA Y OTRO, en contra de JUAN ACOSTA HERNANDEZ Y OTRA, con fecha Once de Octubre de Mil Novecientos Noventa y Cinco, se dictó un acuerdo que a la letra dice:

JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, VILLAHERMOSA, TABASCO, A ONCE DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO.

VISTOS: En autos el escrito de cuenta, se acuerda:

PRIMERO: Como lo solicita el actor y en virtud de que los avalúos exhibidos no fueron recurridos por ninguna de las partes, se tienen por firmes para todos los efectos a que haya lugar, aprobándose como base del remate el emitido por ambos peritos valuadores aprobándose los mismos para los efectos legales correspondientes.

SEGUNDO: Visto el escrito de cuenta y como lo solicita en su escrito; y con fundamento en los artículos 1410, 1411 del Código de Comercio en vigor, así como los numerales 543, 544 y 549 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, aplicado supletoriamente al primero de los ordenamientos invocados, sáquese a pública subasta en PRIMERA ALMONEDA y al mejor postor el siguiente inmueble.

PREDIO. Con una superficie de 122.50 Mts, 2, con una superficie construida de 80/07 mts, 2, ubicado en Andador del Tornado número 112 lote número 4, manzana 19 del Fraccionamiento Ciudad Industrial, de esta Ciudad, con linderos y dimensiones siguientes: Al Norte 7.00 con Andador Tomero; al Sur 7.00 con lote 13, al Oeste 17.50 metros con lote número 3 y al oeste 17.50 mts. con lote número 5, inscrito el ocho de Julio de 1994, bajo el número 7497 del Libro General de entradas a folios del 64, 682 al 64, 688, Libro Mayor Volumen 313, Folio 187 del Libro de Duplicados Volumen 118. Predio número 80637. Al que le fue fijado un valor Comercial de N\$12,256.13 (DOCE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS NUEVOS PESOS 13/100 M.N) y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad de N\$8,170.74 (OCHO MIL CIENTO SETENTA NUEVOS PESOS 74/100 M.N)

TERCERO: Se hace saber a los licitadores que deseen intervenir en la subasta, que deberán depositar previamente en la Tesorería del H. Tribunal Superior de Justicia en el Estado, ubicado en la Avenida Gregorio Méndez Magaña, en el local que ocupa la Casa de la Justicia, frente al Recreativo de Atasta de esta Ciudad, una cantidad equivalente al diez por ciento de la cantidad base para el remate del bien respectivo, sin cuyo requisito no serán admitidos a dicha diligencia.

CUARTO: Como lo previene el artículo 1411 del Código de Comercio en vigor, anúnciese por TRES VECES dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los Diarios de mayor circulación que se editen en esta Ciudad, asimismo, fíjense los avisos respectivos en los lugares más concurridos de esta Ciudad, en el entendido que el remate tendrá verificativo en el recinto de este Juzgado el día TREINTA DE NOVIEMBRE A LAS NUEVE HORAS DEL PRESENTE AÑO.

Notifíquese personalmente y cúmplase.

Así lo proveyó, manda y firma el ciudadano licenciado JESUS ALBERTO MOSQUEDA DOMINGUEZ, Juez Quinto Civil de Primera Instancia del Primer Distrito Judicial del Centro, por y ante el Tercer Secretario Judicial JOSE ALFONSO GONZALEZ BURELO, que certifica y da fe.

POR MANDATO JUDICIAL Y PARA SU PUBLICACION EN EL PERIODICO OFICIAL ASI COMO EN UNO DE LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACION QUE SE EDITEN EN ESTA CIUDAD, POR TRES VECES DURANTE NUEVE DIAS, EXPIDO EL PRESENTE EDICTO A LOS VEINTIOCHO DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, TABASCO.

EL PRIMER SECRETARIO JUDICIAL
LIC. HERIBERTO ROGELIO OLEDO FABRES.

JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, VILLAHERMOSA, TABASCO A TRECE DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE.

Visto el escrito de cuenta se acuerda:

PRIMERO: Téngase al Licenciado VIRGILIO MARTINEZ RIVERA, con su escrito de cuenta, exhibiendo el certificado de libertad de gravámenes de los últimos diez años, mismo que se agrega a los presentes autos para que surta sus efectos legales correspondientes.

SEGUNDO: Asimismo se tiene al Licenciado VIRGILIO MARTINEZ RIVERA en términos de su escrito de cuenta y como lo solicita, se señalan las **nueve horas del día nueve de enero de mil novecientos noventa y ocho**, para que tenga lugar la diligencia de remate en Primera Almoneda, sirviendo de mandamiento en forma el auto de fecha once de octubre de mil novecientos noventa y cinco, el cual deberá insertarse en el presente proveído.

Notifíquese personalmente. Cúmplase.

Así lo proveyó, manda y firma la ciudadana Licenciada JUANA INES CASTILLO TORRES, Juez Quinto Civil de Primera Instancia del Primer Distrito Judicial del Centro, por y ante el Primer Secretario Judicial Licenciado HERIBERTO ROGELIO OLEDO FABRES, con quien actúa, certifica y da fe.

POR MANDATO JUDICIAL Y PARA SU FIJACION EN LOS SITIOS PUBLICOS MAS CONCURRIDOS EN ESTA CIUDAD, EXPIDO EL PRESENTE AVISO A LOS VEINTIOCHO DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE, EN LA VILLAHERMOSA, TABASCO.

EL PRIMER SECRETARIO JUDICIAL
LIC. HERIBERTO ROGELIO OLEDO FABRES

12061

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, VILLAHERMOSA, TABASCO.

AL PUBLICO EN GENERAL:

EN EL EXPEDIENTE NUMERO 548/995, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR LOS LICENCIADOS ROSALBA PRIEGO PRIEGO Y EVA CERVANTES CONTRERAS, APODERADAS DEL BANCO INTERNACIONAL S.N.C. AHORA S.A. EN CONTRA DE LOS CIUDADANOS YOLANDA G. SOLIS G. ó YOLANDA GUADALUPE SOLIS GARDUZA ó YOLANDA GPE. SOLIS GARDUZA, PEDRO LLANES ROSIQUE, DIONICIO MORALES LEON ó DIONICIO LLANES MORALES Y MARIA INES BARRON DE MORALES ó MA. INES B. DE MORALES SE DICTO UN AUTO DE FECHA DOCE DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, QUE COPIADO A LA LETRA DICE:

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, VILLAHERMOSA, TABASCO. A DOCE DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE.

Visto lo de cuenta, se acuerda:

UNICO.- Como lo solicita la actora licenciada ROSALBA PRIEGO PRIEGO en su escrito de cuenta, se señalan nuevamente las DIEZ HORAS DEL DIA QUINCE DE ENERO DEL AÑO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO, para que tenga verificativo la diligencia de REMATE EN PRIMERA ALMONEDA de los bienes inmuebles embargados, en términos del auto de fecha trece de junio del año mil novecientos noventa y seis.

Notifíquese personalmente y cúmplase.

Lo proveyó, manda y firma la licenciada ROCIO DE LOS ANGELES PEREZ PEREZ, Juez cuarto de lo civil de primera instancia, por ante el secretario Judicial licenciado ADALBERTO ORAMAS CAMPOS, que autoriza y da fé.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, VILLAHERMOSA, TABASCO. A TRECE DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS.

Visto lo de cuenta, se acuerda:

PRIMERO.- Toda vez que no hubo objeción, ni diferencia entre los peritajes exhibidos, se tienen por aprobados para todos los efectos legales correspondientes.

SEGUNDO.- Como lo pide las actoras y con fundamento en los artículos 1410, 1411 y aplicables del Código de Comercio, así como los numerales 543, 544, 549 y relativos del Código de Procedimientos Civiles en Vigor, de aplicación supletoria al primero, sáquese a pública subasta en primera almoneda y al mejor postor el siguiente bien inmueble:

Predio Rústico, ubicado en la Ranchería Melchor Ocampo perteneciente a éste municipio de Cardenas, Tabasco, con una superficie de 900.00 metros cuadrados con las siguientes medidas de colindancias: AL NORTE 30.00 METROS CON NATIVIDAD MONDRAGON PEREZ; AL SUR 30.00 METROS CON NATIVIDAD MONDRAGON PEREZ; AL ESTE 30.00 METROS CON NATIVIDAD MONDRAGON PEREZ; Y AL OESTE 30.00 CON NATIVIDAD MONDRAGON PEREZ, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de ésta ciudad, de Cardenas, Tabasco, a nombre de DIONICIO MORALES LEON, bajo el número 8697 del libro general de entradas afectando el predio número 8478 a folio 78 del Libro Mayor volumen 30, y al que le fué fijado un valor comercial de \$ 27,000.00 (VEINTISIETE MIL PESOS 00/100 M.N.) y servirá de postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.

Predio Urbano con construcción identificado como el predio número 15 ubicado en la calle Obrero del Fraccionamiento Santa Rita de ésta ciudad de Cardenas, Tabasco, con una superficie de 187.00 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias; al Norte 8.50 metros con el Lote 01; al Sur 8.50 metros con la calle Obrero; al este 22.00 metros con el lote 16 y al Oeste 22.00 metros, con el Lote 14 inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de ésta ciudad, a nombre del demandado PEDRO LLANES ROSIQUE, bajo el documento público 1840, a folios del 3551 al 3558, del Libro de duplicados volumen 55, afectando el predio número 15086, folio 193 del Libro Mayor Volumen 55, y al que le fue fijado un valor comercial de \$221,430.00 (DOSCIENTOS VEINTIUN MIL CUATROCIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N) y servirá de postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.

TERCERO: Se le hace saber a los licitadores que deseen intervenir en la subasta, que deberá depositar previamente en la Tesorería Judicial del Honorable Tribunal Superior de Justicia en el Estado, o en la Secretaría de Finanzas del Estado, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento, de la cantidad base para el remate del bien respectivo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

CUARTO: Como lo previene el artículo 1411 del Código de Comercio en vigor, anúnciese por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS, en el Periódico Oficial del Estado, así como en unos de los diarios de mayor circulación que se editen en esta ciudad fijándose además avisos en los sitios públicos más concurridos de ésta ciudad, convocando postores entendidos que la subasta tendrá verificativo en el recinto de este Juzgado a las DIEZ HORAS DEL DIA VEINTIUNO DE AGOSTO DEL AÑO QUE TRASCURRE.

QUINTO: Tomando en consideración que el bien inmueble sujeto a remate se encuentra fuera de esta jurisdicción, con fundamento en el artículo 1071 del Código de Comercio, gírese atento exhorto al Ciudadano Juez Competente del Municipio de Cardenas, Tabasco, para que en el auxilio de las labores de éste Juzgado, se sirva fijar avisos en los sitios públicos más concurridos de aquella localidad en convocación de postores entendidos que la subasta tendrá verificativo en el recinto de este Juzgado en la fecha y hora señalada.

Notifíquese personalmente y cúmplase.

Lo proveyó manda y firma el ciudadano Licenciado AGUSTIN SANCHEZ FRIAS, Juez Cuarto de lo Civil de primera instancia del primer distrito judicial del centro, por ante la Secretaria Judicial interina la ciudadana NELLY DEL CARMEN LAZARO ACOSTA, que autoriza y da fé.

Y POR MANDATO JUDICIAL Y PARA SU PUBLICACION EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO, ASI COMO EN UNOS DE LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACION POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS, EXPIDO EL PRESENTE EDICTO A LOS CUATRO DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, TABASCO.

ATENTAMENTE
EL SECRETARIO JUDICIAL.

LIC. ADALBERTO ORAMAS CAMPOS.

12056

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO**

AL PUBLICO EN GENERAL:

EN EL EXPEDIENTE NUMERO 99/996, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL LIC. VICENTE ROMERO FAJARDO, APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE LA INSTITUCION DE CREDITO CONFINA, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, ABACO GRUPO FINANCIERO, EN CONTRA DE LAS CC. MARIA DEL CARMEN MARTINEZ JIMENEZ Y LUCIA DEL CARMEN PEDRERO JIMENEZ, SE DICTO UN ACUERDO QUE A LA LETRA DICE:

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL. VILLAHERMOSA, TABASCO A TRECE DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE.

Vistos a sus autos y escrito se acuerda:

PRIMERO: Como lo solicita el Licenciado VICENTE ROMERO FAJARDO, en su escrito de cuenta y tomando en cuenta que los avalúos emitidos por los peritos de la parte actora y el designado por esta autoridad en rebeldía de los demandados, no fueron objetados, se aprueba para todos los efectos legales a que haya lugar el emitido por el Ingeniero FEDERICO A. CALZADA PELAEZ, perito designado por la parte actora.

SEGUNDO: Asimismo y de conformidad con lo establecido por los Artículos 1410, 1411, 1412 y aplicables del Código de Comercio, así como los numerales 433, 434, 435 del Código de Procedimientos Civiles Vigente en el Estado, de aplicación supletoria al de Comercio, sáquese a pública subasta en PRIMERA ALMONEDA y al mejor postor los bienes inmuebles que a continuación se describen:

A).- PREDIO SUB-URBANO BALDIO con domicilio en la Ranchería Buena Vista Segunda Sección, Municipio del Centro, Estado de Tabasco, partiendo del periférico Carlos Pellicer Cámara tomando la carretera a Buena Vista (Carretera al Rumayor), donde se recorren aproximadamente dieciséis kilómetros, margen derecha se localiza el predio, con las siguientes medidas y colindancias. AL NORTE: 56.64 y 64.00 M. Con la zona federal del río Carrizal; AL SUR: 48.00 y 62.00 M. Con zona federal de la carretera a La Isla; AL ESTE: 41.00 M. Con FLORENTINO RAMOS MAYO y al OESTE: 42.00 M. Con JUAN RODRIGUEZ MAYO, con un área total 4,772.50 M², P-44776, F-126 y V-174, al cual se le fijó un valor comercial de \$38,200.00 (TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), misma que servirá de base para el remate y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.

B).- PREDIO SUB-URBANO BALDIO ubicado en la Ranchería Buena Vista Cuarta Sección, Municipio del Centro, Estado de Tabasco, partiendo del Periférico Carlos Pellicer Cámara y tomando la carretera a Buena Vista (carretera al Rumayor), donde se recorren aproximadamente dieciséis kilómetros, margen derecha se localiza el

predio, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en línea quebrada en dos partes de 73.00 y 77.20 M. con la zona federal del río Carrizal; AL SUR: 160.00 M. con afectación estatal del D.D.V. de la carretera a La Isla; AL ESTE: 37.00 M. Con LUIS CARPIO G. Y DOCTOR CESAR PORTILLA R., Y AL OESTE: 38.30 M. con JUAN RODRIGUEZ R., con un área total de 00-52-26 Has., 5,226.00 M², predio 49268, folio 117, volumen 192, al cual se le fijó un valor comercial de \$41,800.00 (CUARENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), misma que servirá de base para el remate y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.

TERCERO: Se hace saber a los licitadores que deseen intervenir en la presente subasta, que deberán depositar previamente en el Departamento de Consignaciones y Pagos de la Tesorería Judicial del II Tribunal Superior de Justicia del Estado, ubicado en la Avenida Méndez sin número de la Colonia Atasta de Serra de esta Ciudad Capital, exactamente frente a la Unidad Deportiva de la Colonia Atasta, cuando menos el DIEZ POR CIENTO de la cantidad que sirve de base para el remate.

CUARTO: Como en este asunto se rematará un bien inmueble anúnciese la presente subasta por TRES VECES DENTRO DEL TERMINO DE NUEVE DIAS, en el Periódico Oficial del Estado, así como en uno de los diarios de mayor circulación que se editen en esta ciudad, los cuales son: PRESENTE, NOVEDADES, TABASCO HOY, AVANCE Y EL SURESTE, fijándose además avisos en los sitios públicos más concurridos de costumbre de esta ciudad, para lo cual expídanse los edictos y ejemplares correspondientes, convocando postores en la inteligencia de que dicho remate se llevará a cabo en este Juzgado a las NUEVE HORAS EN PUNTO DEL DIA VEINTIUNO DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO.

Notifíquese personalmente y cúmplase.

Lo proveyó, manda y firma la Ciudadana Licenciada MARGARITA NAHUATT JAVIER, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Centro, por y ante la Secretaria de Acuerdos Licenciada MARIA DOLORES CORONEL MARTINEZ, que autoriza y da fe.

Y POR MANDATO JUDICIAL Y PARA SU PUBLICACION EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN UNO DE LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACION DE ESTA CIUDAD, POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS, EXPIDO EL PRESENTE EDICTO A LOS VEINTICUATRO DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, TABASCO.

LA SECRETARIA JUDICIAL
LIC. MARIA DOLORES CORONEL MARTINEZ

1 2 3

No.- 12057

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL
DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO****AL PUBLICO EN GENERAL:
E D I C T O .**

QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 113/995, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR EL LIC. GABRIEL LASTRA PEDRERO, ENDOSATARIO EN PROCURACION DE BANPAIS, S.A., EN CONTRA DE MIGUEL ANGEL VALDIVIA DE DIOS (SUSCRIPTOR) ELSY DEL CARMEN ESPINOLA LATOURNIER Y JAVIER MARTIN E. VALDIVIA DE DIOS (AVALES), CON FECHA QUINCE DE SEPTIEMBRE Y TRECE DE NOVIEMBRE, SE DICTARON ACUERDOS QUE A LA LETRA DICEN:

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO. VILLAHERMOSA, TABASCO A TRECE DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE.

Visto lo de cuenta se acuerda:

PRIMERO.- Téngase por presentado a la parte actora con su escrito de cuenta y como lo solicita se señala de nueva cuenta las NUEVE HORAS del día TRECE DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO, para que tenga verificativo la Diligencia de Remate en Primera Almoneda, ordenándose expedir al actor los avisos así como edictos para su debida publicación en convocación de postores o licitadores, debiéndose insertar a este proveído el acuerdo de fecha quince de septiembre de mil novecientos noventa y siete.

Notifíquese personalmente y cúmplase.

Lo proveyó, manda y firma la ciudadana Juez Segundo de lo Civil Licenciada MARIA DEL ROCIO VIDAL VIDAL por y ante el secretario de Acuerdos Licenciado JOSE ARTURO CHABLE CABRERA que certifica y da fe.

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO. VILLAHERMOSA, TABASCO SEPTIEMBRE QUINCE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE.

Visto lo de cuenta se acuerda:

PRIMERO.- Téngase por presentado a la parte actora con su escrito de cuenta y como lo solicita y toda vez que ninguna de las partes se inconvino con los avalúos decretados en autos, dentro del término que para ello se le concedió, en tal situación los mismos se declaran aprobados para todos los efectos legales conducentes a

los que haya lugar y de conformidad con los numerales 1410 y 1411 del código de comercio en vigor, así como de los numerales 543 y 549 del código procesal civil en vigor en supletoriedad a la materia mercantil, sáquese a pública subasta y en primera almoneda al mejor postor los siguientes bienes inmuebles:

a).- PREDIO URBANO: ubicado en calle frontón numero 102 (lote 9 Manzana "P") fraccionamiento residencial ciudad deportiva, Villahermosa, Tabasco, con una superficie de 117.73 metros cuadrados cuyas medidas y colindancias siguientes NORTE: 6.31 metros con lote 17 manzana "P", SUR: 6.31 metros con calle frontón, ESTE: 18.50 metros con calle retorno frontón y ESTE: 18.50 metros con lote 8 manzana "P" inscrito en el registro público de la propiedad y del comercio de Villahermosa, Tabasco bajo el número 4295 del libro general de entradas a Folios 11042 al 1154 del libro de duplicados volumen 103 quedando afectado el predio número 47953 a folios 53 del libro mayor volumen 187, inscrito a nombre de MIGUEL ANGEL VALDIVIA DE DIOS, cuyo valor comercial, tomando como avaluo el de mayor cantidad, siendo este el emitido por el perito Ingeniero RAFAEL GUERRA MARTINEZ perito designado por el acreedor reembargante, siendo este la cantidad de \$ 370,500.00 (trescientos setenta mil quinientos pesos 00/100 M.N.) y es postura legal para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de su valor comercial, lo anterior es solo para postores o licitadores.

b).- PREDIO URBANO Y CONSTRUCCION ubicado en la calle frontón número 216 (lote 8 manzana "D") fraccionamiento residencial ciudad deportiva, Villahermosa, Tabasco, cuya superficie total es de 116.84 metros cuadrados, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: NORTE: 6.31 metros con lote 15 manzana "D", SUR: 6.31 con calle frontón, ESTE: 18.50 metros con lote 7 manzana "D", OESTE 18.50 metros con calle esgrima, inscrito en el registro público de la propiedad y del comercio de la ciudad de Villahermosa, Tabasco bajo el número 4290 del libro general de entradas a folios 10979 al 10991 del libro de duplicados Volumen 103, quedando afectado el predio numero 48222 a folio del libro mayor volumen 188, inscrito a nombre de JAVIER MARTIN ENRIQUE VALDIVIA DE DIOS, cuyo valor comercial es de \$228,600.00 (DOSCIENTOS VEINTE Y OCHO MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) y es postura legal para el remate la cantidad que cubra las dos

terceras partes de su valor comercial, lo anterior es sólo para postores.

SEGUNDO.- Se les hace saber a los postores o licitadores que deseen participar en la subasta a celebrarse, que para que tengan derecho a participar en ella, deberán depositar previamente en la tesorería del tribunal superior de justicia en el estado, actualmente ubicado precisamente en donde residen estos juzgados civiles y familiares sito: avenida Gregorio Méndez Magaña sin número de la colonia Atasta de serra de esta ciudad capital, una cantidad de por lo menos del diez por ciento de la cantidad que sirve de base para el remate, sin cuyo requisito no serán admitidos.

TERCERO.- Como lo previene el numeral 1411 del código de comercio en vigor, anúnciese por tres veces dentro de nueve días, en el periódico oficial, así como en uno de los diarios de mayor circulación que circulen en esta ciudad, ordenándose expedir avisos como edictos para que sean fijados en los lugares mas concurridos de esta localidad, en convocación de postores o licitadores, en el entendido que la subasta tendrá verificativo en el recinto de este juzgado a las NUEVE HORAS DEL DIA CATORCE DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE.

CUARTO.- De igual forma se tiene al licenciado GUADALUPE SOLIS VILLEGAS, con su escrito de cuenta, en el que por medio del cual comparece para renunciar a la autorización que le fue otorgada por la parte demandada para los efectos de oír y recibir citas y notificaciones, tanto de domicilio procesal como de personas, renuncia que se le tiene por hecha para todos los efectos legales conducentes a los que haya lugar,

ordenándose dar vista a la parte demandada en su domicilio donde fueron emplazados, para que dentro del término de tres días contados al siguiente de la notificación de este proveído manifieste lo que a sus derechos convenga, y a la vez señale domicilio procesal para los efectos de oír y recibir citas y notificaciones, aun las de carácter personal, con apercibimiento de ley, que para el caso de no hacerlo, de conformidad con los numerales 110, 111 y 112 del código procesal civil en vigor, esta autoridad le designará como domicilio procesal los estrados de este juzgado.

NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y CUMPLASE.

Lo proveyo manda y firma el ciudadano Juez segundo de lo civil licenciado LEONEL CACERES HERNANDEZ por y ante el secretario de acuerdo JOSE ARTURO CHABLE CABRERA que certifica y da fé.

Y POR MANDATO JUDICIAL Y PARA SU PUBLICACION EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN UNO DE LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACION QUE SE EDITEN EN ESTA CIUDAD, ANUNCIESE LA PRESENTE SUBASTA POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS, POR LO QUE EXPIDO EL PRESENTE EDICTO A LOS QUINCE DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO.

EL SECRETARIO JUDICIAL
LIC. JORGE GUADALUPE JIMENEZ LOPEZ

12059

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL

JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO

AL PUBLICO EN GENERAL:

Que en el expediente número 045/996, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por la LICENCIADA ALICIA DEL CARMEN SOLIS SANCHEZ, en contra de LAURA LOPEZ LEAL, con fecha Doce de Noviembre del presente año, se dictó un acuerdo que a la letra dice:

JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, VILLAHERMOSA, TABASCO, A DOCE DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE.

VISTO: El escrito de cuenta, se acuerda:

PRIMERO: Se tiene por presentada a la LICENCIADA ALICIA DEL CARMEN SOLIS SANCHEZ, con sus escritos de cuenta, y tomando en consideración las argumentaciones vertidas en uno de los mismos a efecto de que se proceda a la venta el bien inmueble cuestionado tomando como base el precio pactado en el documento base de la acción, se acuerda:

Con fundamento en los numerales 1410, 1411 y demás relativos al Código de Comercio, en concordancia con los artículos 543, 544 y 545 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, aplicado supletoriamente al primero de los invocados, ambos vigentes al momento de la presentación de la demanda inicial, se ordena sacar a pública subasta en PRIMERA ALMONEDA y al mejor postor, el siguiente bien inmueble: Departamento 202 Planta Alta del Edificio "C"-2 del conjunto habitacional denominado TAB-1; ubicado en el número oficial 58, de la calle Independencia de la Colonia Miguel Hidalgo de esta ciudad, constante de una superficie de 51.95 metros cuadrados, y se encuentra dentro de las medidas y colindancias siguientes: ABAJO 51.95 metros cuadrados, con techo de la vivienda 202; ARRIBA, 51.95 metros cuadrados con loza de azotea; al NORESTE, 2.96 metros con jardín triangular "C"; 1.96 metros con jardín de acceso; 3.70 metros con jardín o área de crecimiento; 0.85 metros con patio vacío; al SURESTE: 1.90 metros con jardín de acceso; 2.90 metros con jardín; 2.70 metros con jardín o área de crecimiento; 2.90 metros con jardín y 0.95 metros con jardín privado; al NOROESTE 2.90 metros con escalera; 1.80 metros con patio vacío; 6.55 metros con vivienda "C"-2, 201 y al SUROESTE 3.75 metros con jardín privado; 1.90 metros con jardín o área de crecimiento; 3.75 metros con vivienda "C"-3, 201. Cuenta con un cajón de estacionamiento con una superficie de 12.00 metros cuadrados dentro de las medidas y colindancias siguientes; al OESTE 5.00 metros con cajón "C"-301; al ESTE en 5.00 metros, con cajón "C"-201; AL NORTE: en 2.40 metros con circulación vehicular; y al SUR 2.40 metros con jardín vivienda "C"-201, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad Capital, a nombre de LAURA LOPEZ LEAL, bajo el número 1,807 del libro general de entradas a folios del 6,928 al 6,936

del Libro de Duplicados volumen 117 quedando afectado por dichos contratos el folio 1 del Libro Mayor de Condominios volumen 44, al cual le fue fijado un valor comercial de \$278,330.40 (DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA PESOS 40/100 M.N.) que es el precio fijado por ambas partes según el inciso D) cláusula vigésima primera del contrato base de esta acción, y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad y que sirva de base para la presente almoneda.

SEGUNDO: Se hace saber a los licitadores que deseen intervenir en la subasta, que deberán depositar previamente en la Tesorería Judicial del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado ubicada en la Avenida Gregorio Méndez Magaña frente al recreativo de Atasta de esta ciudad, una cantidad equivalente al diez por ciento de la que sirva de base para el remate del bien respectivo, sin cuyo requisito no serán admitidos a dicha diligencia.

TERCERO: Como lo previene el artículo 1411 del Código de Comercio, anúnciese por TRES VECES dentro de NUEVE DIAS en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación que se editen en esta entidad; asimismo fijense los avisos respectivos en los lugares más concurridos de esta localidad, en el entendido que el remate tendrá verificativo en el recinto de este Juzgado a las NUEVE HORAS EN PUNTO DEL DIA SIETE DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO.

Notifíquese personalmente y cúmplase.

Así lo proveyó, manda y firma la Ciudadana LICENCIADA JUANA INES CASTILLO TORRES, JUEZ QUINTO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, POR Y ANTE EL PRIMER SECRETARIO JUDICIAL, LICENCIADO HERIBERTO ROGELIO OLEDO FABRES, CON QUIEN ACTUA, CERTIFICA Y DA FE.

POR MANDATO JUDICIAL Y PARA SU PUBLICACION EN EL PERIODICO OFICIAL ASI COMO EN UNO DE LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACION QUE SE EDITEN EN ESTA CIUDAD, EXPIDO EL PRESENTE EDICTO A LOS DIEZ DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, TABASCO.

EL PRIMER SECRETARIO JUDICIAL
LIC. HERIBERTO ROGELIO OLEDO FABRES

2 3



El Periódico Oficial se publica los miércoles y sábados bajo la coordinación de la Dirección de Talleres Gráficos de la Dirección General de Administración de la Secretaría de Planeación y Finanzas.

Las Leyes, Decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicados en este Periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse a la Av. Cobre s/n. Ciudad Industrial o al teléfono 53-10-47 de Villahermosa, Tabasco.